

**FORMULARIO 1.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN EXTERNA EN EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN
RELACIONADAS A TEMAS DE SALUD**

Tome en cuenta que las investigaciones en salud están normadas por el Ministerio de Salud Pública, por lo cual, en todos los casos, la propuesta de investigación externa relacionada a este tema debe contar previamente con la autorización del Ministerio de Salud, de acuerdo con los requisitos vigentes establecidos para ello. Para más información sobre los requerimientos dispuestos por el Ministerio de Salud, visite el siguiente enlace: <https://www.salud.gob.ec/autorizacion-de-investigaciones-en-salud/>

POSTERIOR a esa autorización, complete el presente formulario y remítalo junto a la documentación solicitada para investigaciones externas en el Ministerio de Educación. Para mayor objetividad en las respuestas a este formulario, revisar previamente el Instructivo para la presentación de propuestas de investigación educativa en el Sistema Nacional de Educación, publicado por la Dirección Nacional de Investigación Educativa (DNIE), en la página web de Investigación Educativa: [Agenda de Investigación Educativa 2022-2026 – Ministerio de Educación \(educacion.gob.ec\)](#)

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN													
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN													
PROPUESTA (Marque con un X una sola opción)													
Propuesta nueva			Reenvío de propuesta rechazada			Alcance a propuesta aprobada							
Razones del alcance (solo si aplica):													
ÁREA DE INTERÉS Y ÁREA TRANSVERSAL EN LA QUE SE INSERTA LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN													
Seleccione UN área de interés con la que más se relaciona a propuesta de investigación. Para más información de las áreas de interés del Ministerio de Educación, revisar la Agenda Nacional de Investigación Educativa													
Áreas de interés						Otra que no esté en las áreas de interés							
1. Innovación y prácticas escolares (Enseñanza- aprendizaje)						Describa cuál y su aporte para la educación:							
2. Educación inclusiva													
3. Educación y trabajo													
4. Desarrollo profesional													
5. Gestión institucional													
6. Desafíos para la educación en situaciones de emergencia													
7. Protección de derechos													
8. Género y educación													
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN													
En el caso que la propuesta de investigación corresponda a una línea de investigación de las áreas de interés descritas en la sección anterior, seleccione UNA líneas de investigación con la que más se relacione su propuesta con base al detalle de la Agenda Nacional de Investigación Educativa . En ella encontrará los nombres de cada una de las líneas; selecciones el número de acuerdo con el tema:													
1. Innovación y prácticas escolares (Enseñanza- aprendizaje)													
1.1		1.2		1.3		1.4		1.5		1.6		1.7	
1.8		1.9		1.10		1.11		1.12		1.13		1.14	
1.15													
2. Educación inclusiva													
2.1		2.2		2.3		2.4		2.5					

3. Educación y trabajo																		
3.1		3.2		3.3		3.4												
4. Desarrollo profesional																		
4.1		4.2		4.3		4.4		4.5		4.6								
5. Gestión institucional																		
5.1		5.2		5.3		5.4		5.5		5.6								
6. Desafíos para la educación en situaciones de emergencia																		
6.1		6.2		6.3		6.4		6.5		6.6		6.7		6.8		6.9		6.10
7. Protección de derechos																		
7.1		7.2		7.3		7.4		7.5		7.6								
8. Género y educación																		
8.1		8.2		8.3		8.4		8.5										

INFORMACIÓN SOBRE LOS INVESTIGADORES

INVESTIGADOR PRINCIPAL

El investigador principal es la persona que liderará el desarrollo de la propuesta de investigación y, por lo tanto, es quien lleva la responsabilidad directa de su cumplimiento.

Nombres y apellidos		
Cédula de identidad / pasaporte		
Nacionalidad		
Filiación institucional o institución a la que pertenece (en el caso de investigador dependiente, colocar esta nominación)		
Dirección o área a la que pertenece		
Dirección domiciliaria		
Ciudad		
País de filiación		
Teléfono fijo / celular		
Correo electrónico		
Caracterización del investigador	Estudiante de pregrado	
	Estudiante de posgrado	
	Docente universitario	
	Docente de una Institución Educativa	
	Consultor/Investigador independiente	
	Servidor público	
	Otro. ¿Cuál?	
Caracterización de la propuesta de investigación	Tesis de pregrado	
	Tesis de maestría	
	Tesis doctoral	
	Investigación independiente	
	Consultoría	
	Otro. ¿Cuál?	

INFORMACIÓN DEL INVESTIGADOR/TUTOR

En el caso que esta propuesta de investigación sea liderada por un profesor/investigador tutor, por favor completar la información

que se solicita a continuación; caso contrario, dejar en blanco.

Nombres y apellidos	
Nacionalidad	
Filiación institucional o institución a la que pertenece (en el caso de no tener filiación, coloque investigador dependiente)	
Teléfono / Celular:	
Correo electrónico:	

OTROS INVESTIGADORES

En el caso que participen otros investigadores que trabajen directamente en el procesamiento y/o levantamiento de información, por favor describa la información de manera individual por cada investigador adicional, de acuerdo con lo que se solicita a continuación. En el caso de existir más de cuatro investigadores adicionales, añada los campos que sean necesarios.

IMPORTANTE: En el caso que hasta la fecha de presentación de la presente propuesta de investigación no se definan las personas que ingresarán a la institución educativa para el levantamiento de información, una vez aprobada la propuesta, puede remitirse este listado de personas hasta 7 días antes del ingreso a las instituciones, vía correo electrónico a la DNIE.

Investigador adicional 1

Nombres y apellidos	
Cédula de identidad / pasaporte	
Cargo o función que desempeña en la investigación	
Teléfono / celular	
Correo electrónico	

Investigador adicional 2

Nombres y apellidos	
Cédula de identidad / pasaporte	
Cargo o función que desempeña en la investigación	
Teléfono / celular	
Correo electrónico	

Investigador adicional 3

Nombres y apellidos	
Cédula de identidad / pasaporte	
Cargo o función que desempeña en la investigación	
Teléfono / celular	
Correo electrónico	

Investigador adicional 4

Nombres y apellidos	
Cédula de identidad / pasaporte	
Cargo o función que desempeña en la investigación	
Teléfono / celular	
Correo electrónico	

FINANCIAMIENTO

La información que a continuación se solicita, sirve para contextualizar de dónde provienen los fondos para el desarrollo del estudio.

Tipo de fuente de financiamiento	Subvención privada (institución sin fines de lucro)	
	Subvención privada (institución con fines de lucro)	
	Organismos Internacionales	
	Fondos concursables	
	Personal	
	Otro. ¿Cuál?	
Período de financiamiento (mes/año):	Inicio financiamiento:	
	Fin financiamiento:	
PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN		
RESUMEN		
<p>Describe un resumen de la investigación que contenga el propósito, las preguntas de investigación (o hipótesis), los objetivos y la relevancia social de la investigación; si el estudio se realizará por fases, escriba una breve descripción de eso (250 palabras máximo).</p>		
METODOLOGÍA		
Tipo de estudio (Descriptivo, correlacional, causal, de caso, etc.)		
Objetivos	General:	
	Específicos: 1. 2. 3.	
Información de los participantes del estudio	Tipo de participantes en la investigación (estudiantes, docentes, personal administrativo, director, autoridad distrital, etc.):	
	Variables o dominios de la muestra (edad, sexo, etnia, etc.):	
Fuentes primarias de la investigación Si la propuesta de investigación implica levantamiento de información en Instituciones Educativas, por favor responda lo que a continuación se solicita. Caso contrario, no llene esta sección.	Fechas estimadas para la recolección de datos	
	Fecha planificada para inicio de recolección de datos (mes/año):	
	Fecha planificada para finalización de recolección de datos (mes/año):	
	¿Adjunta anexos de consentimiento informado?	
	<p>La carta de consentimiento informado para representantes legales de estudiantes debe realizarse de manera obligatoria puesto que los estudiantes, en la generalidad, son menores de edad. Sin embargo, pueden existir casos que la población objeto de estudio no sean estudiantes, sino otros actores de la comunidad educativa, con lo cual este requisito no es necesario, pero se debe realizar la carta de consentimiento. No obstante, cuando la investigación implica levantamiento de información, es obligatorio presentar la carta de consentimiento y la carta compromiso de protección de derechos en el sistema educativo.</p>	
Sí		No
Si su respuesta fue "No", justifique su respuesta:		
Instrumentos de recolección de información		

	Detalle la información de los instrumentos de recolección de información a ser utilizados para el desarrollo del presente estudio (en el caso que se utilicen más de dos instrumentos, agregue la información):	
	Nombre del instrumento 1	
	Propósito del instrumento 1	
	Nombre del instrumento 2	
	Propósito del instrumento 2	

<p>Cronograma referencial</p> <ul style="list-style-type: none"> Mencionar las actividades generales planificadas de acuerdo con el detalle sugerido. Si el desarrollo del estudio involucra levantamiento de información, tomar en cuenta el calendario escolar vigente para los regímenes costa y sierra, puesto que las actividades escolares no pueden ser interrumpidas. Incluir dentro de las actividades la fecha tentativa para la entrega de resultados 	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Actividades</th> <th colspan="4">Mes</th> <th colspan="4">Mes/</th> <th colspan="4">Mes/</th> </tr> <tr> <th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th> <th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th> <th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>												Actividades	Mes				Mes/				Mes/				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4																																																																																				
	Actividades	Mes				Mes/				Mes/																																																																																																															
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4																																																																																																												

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Si el estudio lo requiere, detalle las instituciones educativas en las que se va a desarrollar la investigación. Para completar esta información, visitar la sección de enlaces en <https://educacion.gob.ec/amie/> donde se encuentran publicadas las bases de datos del AMIE.

Zona	Distrito	Código AMIE	Nombre de la Institución Educativa

CONFIDENCIALIDAD Y BUEN USO DE LA INFORMACIÓN

Revisar a detalle la sección de "confidencialidad de la información" del Instructivo para la presentación de propuestas de investigación educativa en el Sistema Nacional de Educación.

ACUERDO DE LOS INVESTIGADORES

Al firmar este formulario el investigador acuerda:

- Que ha leído y entiende las directrices contenidas en el Instructivo para la presentación de propuestas de investigación educativa en el Sistema Nacional de Educación.
- Que cualquier modificación o desviación realizada en la propuesta de investigación aprobada, no será implementada sin aprobación previa por escrito de la Dirección Nacional de Investigación Educativa. Incluye cambios en el investigador principal, desviación de la propuesta inicial aprobada, cambios en el diseño muestral, cambios en la metodología, entre los principales.
- Que la propuesta de investigación presentada es de completa autoría del investigador principal. De comprobarse lo

contrario, el investigador principal o investigadores que formen parte de la propuesta, incurrirán en plagio y su penalidad estará sujeta a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

4. Que en el caso de que la investigación involucre levantamiento de información, ha leído y entiende la “Carta compromiso de protección de derechos en el sistema educativo”.
5. Que todos los participantes serán convocados y consentirán su participación como se indica en el Instructivo para presentación de propuestas para realizar investigaciones educativas en el Sistema Nacional de Educación. No ingresará a ninguna Institución Educativa, no se reclutará a ningún participante o accederá a datos hasta que haya recibido la autorización oficial para realizar la investigación propuesta.
6. Que el investigador principal se compromete a realizar la devolución de resultados de la investigación, en función a lo establecido en el Art. 6 del Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00106-A en lo referente a Investigaciones Externas. El plazo máximo para la devolución de resultados a la Dirección Nacional de Investigación es 30 días una vez finalizado el estudio.
7. Que en el caso que durante el desarrollo de la propuesta de investigación se evidencie o se notifique a las autoridades competentes algún tipo de riesgo en el bienestar de los estudiantes, docentes o cualquier otro miembro de la comunidad educativa, la DNIE dará por suspendido el desarrollo de la investigación.
8. Que, la DNIE, en el marco de sus atribuciones, revisa y aprueba en términos técnicos y metodológicos la propuesta de investigación remitida. Sin embargo, aun cuando exista aprobación de dicha propuesta, en el caso que la/las Institución/es Educativa/s que forman parte del estudio se encuentren en condiciones vulnerables o determinadas situaciones de riesgo, **la autoridad de la Institución Educativa es quien decidirá finalmente permitir o reprobar el ingreso del investigador o grupo de investigadores a la Institución Educativa.** Así mismo, los participantes seleccionados en el diseño muestral no tienen obligación expresa de ser parte del estudio puesto que su participación es voluntaria.
9. Que, una vez aprobada la propuesta de investigación de manera oficial por parte de la Dirección Nacional de Investigación Educativa, **el investigador principal o el grupo de investigador que intervienen en el estudio, son quienes realizan la gestión y acercamiento formal con las autoridades zonales, distritales, y de la Institución Educativa, según corresponda. Así mismo, la gestión del desarrollo de la investigación es de única y exclusiva responsabilidad del investigador.**
10. Que, toda la documentación de la investigación (solicitudes, cartas, resultados, respaldos y otros), así como cualquier comunicación -a excepción de las reuniones acordadas y/o socialización de resultados-, se enviarán o realizarán de forma digital, a través del correo investigacion.educativa@educacion.gob.ec

Suscribe,

Nombres completos y firma del investigador principal
Ciudad y fecha: